CCF Juzg. 6, Sec. 12- 5° Piso

SE PRESENTA. ACREDITA PERSONERÍA. SOLICITA SE INFORME.-

SEÑOR JUEZ:

FLORENCIA MICHELLE LATTES, abogada, T. 116, F. 944 del C.P.A.C.F., por el **BANCO DE LA NACION ARGENTINA**, constituyendo domicilio electrónico en el Usuario 27-32344240-7 Y domicilio procesal conjuntamente con mi letrada patrocinante Dra. **MARISA BEATRIZ GÓMEZ**, abogada, T° 40 F° 575 C.P.A.C.F, Usuario 23-18111928-4, en Bartolomé Mitre 326, Piso 3, Local 318 - Mesa de entradas de la Asesoría Legal - Capital Federal, (Zona n °139) en los autos caratulados: **"BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ SILVA FRANCO RAMON S/PROCESO DE EJECUCION" Expte. N°681/2017**, a V.S. respetuosamente digo:

I.- PERSONERÍA:

Que tal como lo acredito con la copia simple del Testimonio de Poder que acompaño, sobre cuya vigencia y fidelidad presto juramento de ley, soy apoderado general para asuntos judiciales del Banco de la Nación Argentina, con domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre Nro. 326 de esta Capital Federal.-

En consecuencia, solicito a V.S. me tenga por presentada por parte y por constituido el domicilio legal indicado.-

II.- DOMICILIOS ELECTRÓNICOS:

En el carácter justificado vengo a constituir el domicilio electrónico denunciado, solicitando a V.S. tenga a bien validar el mismo, dejando expresa constancia que se

instituye como domicilio electrónico principal (Usuario 27-32344240-7).

III.- ACOMPAÑA A CONFRONTE:

Que vengo por medio del presente a solicitar a VS tener a bien informar el estado del Testimonio Ley acompañado a confronte oportunamente.

En caso del que el mismo haya sido librado, se solicita se otorgue turno a los fines de concurrir a vuestros estrados para su retiro y posterior diligenciamiento.

Ahora bien, para el caso en que el mismo se encuentre observado se solicita, en caso de ser posible y teniendo en consideración el contexto actual, que las observaciones realizadas sean cargadas en el Sistema Lex100 a los fines de su corrección.

IV.- AUTORIZA:

Por otro lado, vengo a autorizar a la Dra. Melanie Giselle Sersen Pampillón a pasar vista al expediente judicial, retirar oficios, mandamientos, testimonios, edictos, a efectuar desgloses, extraer fotocopias, y cualquier otro trámite que sea menester e inherente a las presentes actuaciones.

Proveer de Conformidad.

SERA JUSTICIA.-

Signature Not Verified
Digitally signed by FLORENCIA MICHELLE LATTES
Date: 2021.05.26 21:42:04 ART